



**Observatorio Nacional Temático del Ecuador, OBNAT-EC
OBSMAC – IESALC – UNESCO
Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL**

ANEXO No. 2

Artículo: Universidad Regional Amazónica - IKIAM



OBNAT IESALC-UNESCO
www.obnat.utpl.edu.ec
Teléfono 593-7 2822493
Fax: 593-7 2822493, ext. 103
Dirección: Calle Octavio Cordero 5-71 y Bolívar
Cuenca-Ecuador

Universidad Regional Amazónica - Ikiam

El ordenamiento institucional en el Ecuador a través de normas jurídicas que definen los derechos, deberes y responsabilidades, es una realidad que se vive y forma parte del momento histórico de nuestra sociedad.

El ámbito de la educación -uno de los objetivos estratégicos de la política pública- no es la excepción. Por el contrario sirve de ejemplo por lo que se está haciendo y los logros que se obtienen en los diferentes procesos que dan cumplimiento a la normativa jurídica vigente.

La Ley Orgánica de Educación Superior, publicada el 12 de octubre de 2010, menciona en su Considerando una serie de artículos constitucionales que tocan aspectos relacionados con principios, objetivos y acciones en este ámbito.

La Constitución de la República del Ecuador establece como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación.

También señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Se establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia.

Se señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Además se establece que las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares se crearán por ley. Que la creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y nuevas carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional.

La Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador señala que la educación superior es de carácter humanista, cultural y científica y constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.

Es una función del Sistema de Educación Superior promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica.

En el marco normativo descrito en las líneas anteriores, el 16 de diciembre del 2013, se publica la Ley de Creación de la Universidad Regional Amazónica – IKIAM. Esta es una de las 4 universidades que se han creado en cumplimiento a las normas constitucionales y a la planificación estratégica nacional.

La Universidad Regional Amazónica – IKIAM, tiene como objetivo el estudio de las Ciencias de la Vida, Ciencias de la Tierra y Ciencias de los Asentamientos Humanos, con el fin de fortalecer este enfoque para apoyar la cada vez más inteligente explotación de los recursos naturales no renovables con el diseño de procesos amigables con el ambiente. Este centro académico realizará investigación científica en áreas naturales no intervenidas, utilizando a la selva amazónica como un inmenso laboratorio vivo, constituyendo esta circunstancia una característica importante y excepcional, pues se cuenta con la inmensa biodiversidad de la región como espacio para la experimentación y estudio científico.

IKIAM tendrá sus instalaciones principales en Tena, Provincia de Napo, en un área de 62 hectáreas que serán protegidas y que comprende zonas de bosque nublado y selva tropical de una gran biodiversidad. También tendrá sedes en otros lugares del territorio amazónico del Ecuador, como la de El Eno en la Provincia de Sucumbíos, al norte del país; y, la de El Pangui en Zamora Chinchipe, Provincia sureña, limítrofe con el Perú.

El funcionamiento de IKIAM contribuirá poderosamente para que la Amazonía ecuatoriana se convierta en uno de los principales escenarios de generación de conocimiento científico en el país y en uno de los más importantes centros de desarrollo de la región, con los obvios beneficios en los procesos de conservación ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de los grupos humanos allí asentados.

Los procesos de divulgación de este proyecto académico – científico han sido permanentes por la importancia que el Sistema de Educación Superior ecuatoriano le otorga. En el mes de diciembre del año 2013 se realizó un evento académico mundial en la localidad de Mishahualli de la provincia del Napo, en la cual funcionará la sede matriz de IKIAM, con la participación de más de 50 científicos extranjeros y 10 ecuatorianos, provenientes de 13 países y 38 universidades, con el fin de analizar la propuesta académica, la estructura organizacional y las estrategias de investigación de la nueva universidad.

Así, el Ecuador, podrá contar en este proyecto con la participación de académicos e investigadores extranjeros del más alto nivel, quienes en el marco de la planificación nacional, aportarán para la consecución de los objetivos ahí planteados, en especial los relacionados con la construcción de la sociedad del conocimiento y el cambio de la matriz productiva.

Durante el presente año se tiene previsto invertir en IKIAM la cantidad de \$37.879.731.00. Siendo la suma de \$ 271.400.000.00 el presupuesto total, que se ejecutará hasta el año 2017.

Por otro lado, en el mes de octubre del 2013, se convocó a un concurso sobre proyectos arquitectónicos para la sede matriz de la Universidad Regional Amazónica IKIAM, cuyas bases plantearon el respeto al entorno, la sustentabilidad en el uso de los recursos, la armonía con el contexto cultural y natural de la zona, la aplicación de sistemas constructivos de bajo impacto ambiental y que constituyan un aporte innovador como diseño urbano arquitectónico.

En el mes de enero se conocerá el proyecto ganador. Hasta el momento existen 3 finalistas. Cada uno de ellos propone construcciones de alrededor 40.000 metros cuadrados y costos que van de los \$ 50.000.000.00 a los \$ 78.000.000.00.

Por todo lo dicho, IKIAM - Universidad Regional Amazónica, se presenta como un proyecto serio, debidamente concebido, bien ejecutado, alineado con la planificación nacional en temas estratégicos como el conocimiento y el cambio de la matriz productiva.

La incidencia de este gran Proyecto en los procesos de explotación de los recursos no renovables, que forman parte de la realidad de la amazonia ecuatoriana, será positivo, pues se trata precisamente de potenciar la investigación científica que permita optimizar la extracción de minerales en el marco del menor impacto al medio ambiente.

Es una inteligente estrategia que conjuga la realidad económica del país con el desarrollo de líneas de conocimiento científico aplicadas a la misma.

Juan Morales Ordóñez